

AVISO

**EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

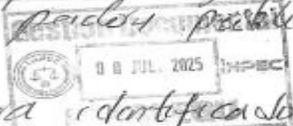
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) CARLOS MANUEL RIVERA TAMARA identificado con C.C 1.038.129.756, quien se encuentra recluido en La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca., mediante derecho de petición con radicado No 1-2025-26770 y BTE 3589972025 del 16 de julio de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

*Guaduas Cundinamarca.  
Julio 2025.  
Iste Monica Montero.  
jefe del Area de juridica.  
Asunto: fijacion y desfijacion de  
mi Pardon Publico.  
Ref. Ley 1755 del 2015.*

*Cordial Saludo.*

*De la manera más comedida soluto ante su despacho delegar ante la Alcaldía Mayor de Bogotá la fijación y desfijación de mi Pardon Publico así:*

*Yo, Carlos Manuel Rivera Tamara identificado con número de Cedula 1038 129 756, Recluido en la Cárcel La Esperanza de Guaduas bajo ED 9170 por el delito de fabricación, tráfico y porte de uso privativo de fuerzas militares y*



explosivos Pedro Pedron públicamente ante la Nación a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá por hechos ocurridos el día 28 de octubre del año 2018 siendo capturado en el Barrio de Basa Estación.

A los transeúntes, Taxistas, estudiantes, Padres de familia, el... Local... definitivamente

Comprometido bajo a de Competiciones ningún otro delito ni mucho menos a ocurrir en el mismo error.

Asimismo de Comprometo a realizar una reparación simbólica por los posibles daños físicos, morales y psicológicos que pueda haber ocasionado

Gracias hoy a Dios, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a toda la Comunidad del Distrito de Bogotá por esta oportunidad para Resarcirnos a la Sociedad.

Y Conoceréis la Verdad y La Verdad os hará Libres.

Atentamente:

Carlos Manuel Rivera Tamayo.  
C.D. 4170 P#3.

Cárcel La Esperanza de Guaduas  
Km 3.5 Vía Cambray.





**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: María Maldonado

Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño